

MENSAJE DE LA SEÑORA PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DISTINGUIDOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Reciban un atento y respetuoso saludo de parte de las y los servidores públicos de la Procuraduría General de la República. Aprovecho esta ocasión para felicitar a las Diputadas y Diputados recién electos por primera vez, y por supuesto a los Legisladores y Legisladoras que han sido reelectos.

En esta oportunidad vengo a rendir mi noveno informe de Labores, ya que fui electa por primera vez como Procuradora General de la República en enero de 2010, y reelecta en enero de 2013; y en abril de 2016 fui electa para un nuevo periodo que vence el 13 de abril de 2019. En tal sentido, presento este Informe de Labores de la Procuraduría General de la República, correspondiente al periodo del 1 de junio de 2017 al 31 de mayo de 2018.

Es oportuno mencionar que la Procuraduría General de la República, por medio de la prestación de sus servicios, contribuye con la seguridad jurídica y la paz social que tanto anhela y demanda la sociedad Salvadoreña, ya que por mandato constitucional le corresponde velar por la defensa de la familia, de las personas, hombres y mujeres, e intereses de niñas, niños y adolescentes, incapaces y adultos mayores, concediendo asistencia legal y representación judicial en la defensa de sus derechos; además representa judicial y extrajudicialmente a las personas en defensa de su libertad individual y de sus derechos laborales; asimismo en materia de derechos reales y personales se representa a las personas, especialmente a las de escasos recursos económicos, facilitando el acceso a una pronta y cumplida justicia por medio de la conciliación y mediación, realizando además labor preventiva por medio de asistencia psicológica y social.

El presente Informe de Labores reúne un año de intenso trabajo cumpliendo con el mandato constitucional de velar por el efectivo respeto y cumplimiento de los derechos y garantías individuales, por el fomento a la prevención de la violencia, con énfasis en la violencia de Género contra las mujeres; y especialmente se ha trabajado para atender en forma integral, un sector muy vulnerable como son los niños, niñas, y adolescentes. Todo lo anterior nos llevó a trabajar en forma conjunta para formular y establecer un nuevo plan estratégico concebido para el periodo 2017-2022, con una nueva visión, con objetivos y nuevas líneas estratégicas formuladas para alcanzar la Misión institucional fundamentada en nuevos valores.



Sonia Elizabeth Cortez de Madriz
Procuradora General de la República

En el nuevo plan estratégico se redefinieron los valores quedando establecidos los siguientes:

- Responsabilidad
- Ética
- Proactividad
- Respeto
- Trabajo en equipo
- Solidaridad.

Además, para lograr la visión y el cumplimiento de la misión, se han trazado objetivos estratégicos con sus líneas de acción que a continuación expongo:

1. Lograr excelencia en la prestación de nuestros servicios

- Simplificación de los procesos de atención
- Desarrollo integral de tecnología de información y comunicaciones
- Mejora de las condiciones para la prestación de servicios.

2. Potenciar el talento humano hacia el logro de resultados

- Reconstrucción total de la Gestión de Recursos Humanos
- Reorganización institucional
- Potenciación de capacidades del recurso humano
- Impulso de una cultura de alto desempeño
- Funcionamiento del sistema de gestión de calidad institucional.

3. Optimizar los recursos institucionales

- Mejora de los procesos de apoyo a las operaciones
- Establecimiento de sistemas de control sobre uso de recursos
- Campaña permanente para eficiencia en uso de recursos.

4. Impulsar las relaciones interinstitucionales

- Impulso a la obtención sistemática de recursos de apoyo
- Reposicionamiento de la imagen institucional
- Desarrollo de alianzas estratégicas con otras entidades.

El nuevo plan estratégico contiene un renovado pensamiento estratégico, fundamentado en objetivos, líneas y acciones estratégicas que fueron el producto del consenso de los equipos de trabajo de todas las Unidades de esta Procuraduría General, lo que fortaleció el compromiso y pertenencia que tienen todos los servidores públicos de la PGR, por lo que aprovecho esta oportunidad para dar a conocer al pleno la nueva Misión estratégica que es: “Defender los derechos de las personas, la familia y la sociedad, promoviendo y facilitando el acceso a la justicia para contribuir a la seguridad jurídica y social en El Salvador”. Además, debo reconocer en todas y todos los funcionarios y empleados de la Procuraduría General de la República, su alto espíritu

de servicio y solidaridad en beneficio de nuestras usuarias y usuarios, y darles las gracias, ya que sin ese equipo de hombres y mujeres que se dedican a servir a los más necesitados y vulnerables de nuestro país, no hubiese sido posible cumplir con el mandato constitucional que se nos ha encomendado y que estamos cumpliendo.

En mi anterior informe me refería a las últimas Unidades de Servicios creadas, así: la “Unidad de Medio Ambiente”, que ya está trabajando en la PGR por la protección y mejoramiento del medio ambiente; la “Unidad de Acreditación de Centros de Mediación”, cuya labor es fundamental para el fomento y fortalecimiento de una cultura de paz, y que ya se encuentra rindiendo frutos.

Asimismo, durante mi gestión se crearon la “Unidad de Género Institucional”, que es la encargada de defender, garantizar y fomentar la igualdad y no discriminación de las mujeres; igualmente, se conformó la “Unidad de Atención Especializada para las Mujeres” que brinda atención a las mujeres que sufren hechos de violencia en sus diferentes manifestaciones, destacando en este tema la aplicación de la estrategia metodológica de transversalidad del enfoque de Género, con la cual se ha logrado transversalizar bajo dicho enfoque los ocho procesos básicos operativos con que prestamos los servicios.

Otro logro de esta tercera gestión se cumplió con uno de nuestros mayores retos y compromisos, como era definir una línea de acción especializada y exclusiva para garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia. En ese sentido, con nuestros propios recursos nos vimos en la necesidad de transformar la extinta “Unidad de Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia”, fraccionándola en dos nuevas Unidades Especializadas: la “Unidad de Defensa de la Familia” y la “Unidad Especializada de la Defensa de la Niñez y la Adolescencia”; esta última concebida como una oficina especializada en el interés prioritario y superior de las niñas, niños y adolescentes, que es un sector muy vulnerable que merece una óptima protección y defensa de sus intereses y derechos, con la mayor eficiencia y eficacia posible, que es un objetivo y compromiso que estamos logrando.

De mi tercer periodo, éste es el último Informe de Labores que brindo como titular de la institución, con la inmensa satisfacción de poder decir y sostener con la frente en alto, que la honrosa misión de servir a los más necesitados y vulnerables de este país, la hemos cumplido y la continuaremos cumpliendo con mucha responsabilidad, conforme a nuestra Carta Magna, nuestra Ley Orgánica y demás Leyes de la República.

Para finalizar, reitero nuestras felicitaciones a todas y todos los Congresistas que ahora conforman esta honorable Asamblea Legislativa, confiando en seguir contando con el apoyo decidido que nos brindan, para continuar fortaleciendo los servicios con los que asistimos al pueblo salvadoreño, que merece la mejor atención de las servidoras y servidores públicos de la Procuraduría General de la República, ya que la defensa de sus derechos es nuestra razón de ser.

Muchas gracias.

